RESOLUCIÓN Nº 011 DE 2022
(03 de Febrero de 2022)

"Por medio del cual se Apertura Proceso de Selección Contractual, dentro de la Convocatoria Pública Nº 02-2022"

El DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOMURA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 29, 209, 210 y 267 superiores, los principios orientadores de la Contratación estatal previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario Único Nº 1082 de 2015, y específicamente el **Manual Institucional de Contratación** y demás normatividad aplicable de manera complementaria o subsidiaria, y

CONSIDERANDO

Que la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO –ASOMURA-, con NIT Nº 900.795.141-6, es una Entidad Administrativa Descentralizada de Derecho Público provista de capacidad legal y autonomía administrativa y presupuestal; cuyas competencias son conforme a lo desarrollado en la Ley 489 de 1998; por lo que, cuenta con capacidad legal para celebrar contratos mediante los procedimientos señalados en su propio Manual de Contratación.

Que conforme a sus Estatutos, el objeto fundamental de **ASOMURA**, es el "*promover el progreso y el desarrollo integral de los municipios y la comunidad de la subregión*" de Urabá, encontrándose dentro de sus objetivos específicos el "*impulsar y participar en los planes, programas y proyectos en los diferentes sectores estratégicos de impacto regional y local en cada uno de los municipios asociados*" e "*implementar estrategias encaminadas al mejoramiento de los indicadores de calidad de vida y el bienestar social de la población de los municipios asociados*". Para lo cual, estatutariamente (artículo segundo) podrá "*celebrar, suscribir y ejecutar contrato para diseñar, construir, planear, erigir obras de construcción públicas o privadas*, (…)".

Que la Asociación de Municipios del Urabá – Antioqueño, fue designada como EJECUTOR del proyecto presentado por el municipio de Chigorodó, para ejecutar el objeto contractual de **«MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA SUBSECTOR OPOGODÓ, EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ»**

Que el presupuesto oficial para esta contratación es de **CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($44.116.046.074,00)** incluido el porcentaje por concepto de Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU=30%); el cual será respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal (regalías) N.º 1621 expedido el 09 de noviembre de 2021, **CDP**

PROYECTO BPIN: 00AP-2402-0600-2020-130101-0247 **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA SUBSECTOR OPOGODÓ, EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ;** así mismo, dada la incorporación de recursos a la entidad contratante -ASOMURA- se dispone del certificado de disponibilidad presupuestal Nº **00008** del 17 de Enero de 2022.

Que este proceso de selección se fundamenta en el capitulo V, B) Modalidades de Selección, Numeral 1. **De la cuantía del proceso de selección,** literal a) Mayor Cuantía, numeral 2. **De los mecanismos de Selección,** Subnumeral 2.1. Mayor Cuantía del Manual de Contratación de ASOMURA; en el cual se establece como regla la Invitación hasta de 3 posibles oferentes, con publicación en la pagina del SECOP y página Web institucional y con posibilidad de presentar ofertas por terceros no convocados. Esto, dadas las características del objeto a contratar y su cuantía, determinada a partir del Presupuesto Oficial Estimado –POE-, que en monto supera los 1.600 SMMLV.

Que en virtud del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2017, la Ley 1882 de 2018 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva estructuró los TÉRMINOS DE CONDICIONES como documento base del proceso de selección y, a la vez, se formuló el CRONOGRAMA, el que más adelante se precisa para el desarrollo del proceso de contratación de marras; estableciéndose e indicándose las circunstancias modales, espaciales y temporales determinadas por parte de la Dirección Ejecutiva de ASOMURA para el desarrollo del proceso contractual respectivo y que con fines de publicidad son publicados junto con los Estudios Previos y demás documentos técnicos soportes, en las páginas web: http://www.colombiacompra.gov.co

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en aplicación sistemática con la Ley 850 de 2003 y el "*capítulo VIII INFORMACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL*" del Manual de Contratación de ASOMURA, se convoca a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso, Por lo tanto, **ASOMURA reitera la INVITACIÓN A TODAS LAS VEEDURÍAS** y personas interesadas en intervenir en el presente proceso.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apertura Proceso Contractual. Abrir a partir del 03 de febrero de 2022 el Proceso de Contratación de Mayor Cuantía **CONVOCATORIA PUBLICA Nº CP-02-2022**, cuyo objeto es la Ejecución de obra pública con fines de **«MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE**

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA SUBSECTOR OPOGODÓ, EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ», conforme con las especificaciones técnicas, diseños, planos, planes y demás documentos que hagan parte del convenio Nro. 002 de 2021, suscrito entre el municipio de Condoto – Chocó y la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño -ASOMURA..

ARTICULO SEGUNDO. Conforme al Régimen Institucional de Contratación de **ASOMURA**, como Entidad Ejecutora, En lo sucesivo se implementa para el Proceso Contractual y con el carácter de definitivo los **TÉRMINOS DE CONDICIONES** y, consecuentemente, el siguiente CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	17/Ene/2022	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Estudios Previos	17/Ene/2022	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Términos de Condiciones	17/Ene/2022	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo para presentar observaciones a lo términos de condiciones	25/Ene/2022 17:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones a los términos de condiciones	03/Feb/2022 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de los términos de condiciones ajustados	03/Feb/2022 15:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura de plazo para entrega de propuestas	03/Feb/2022 15:01	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Visita al lugar donde se ejecutará las obras	04/Feb/2022 7:30	Secretaria de planeación Municipal de Condoto
Audiencia asignación de riesgos	04/Feb/2022 15:00	Diagonal 99D # 106C – 39 Barrio los Almendros, Apartadó – Antioquia
Plazo máximo para expedir adendas	04/Feb/2022 19:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	10/Feb/2022 9:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura de ofertas	10/Feb/2022 9:01	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Informe de presentación de ofertas	10/Feb/2022 9:10	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	14/Feb/2022 8:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/Feb/2022 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Audiencia de adjudicación	17/Feb/2022 15:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Expedición del acto de adjudicación o declaratoria de desierta	18/Feb/2022 9:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Firma del Contrato	21/Feb/2022 16:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/Feb/2022 23:59	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Aprobación de las pólizas de garantía	23/Feb/2022 16:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

ARTICULO TERCERO. Control Social. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en aplicación sistemática con la Ley 850 de 2003 y el ""*capítulo VIII INFORMACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL*" del Manual de Contratación de ASOMURA, se convoca a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso, Por lo tanto, **ASOMURA reitera la INVITACIÓN A TODAS LAS VEEDURÍAS** y personas interesadas en intervenir en el presente proceso a inscribirse ante la oficina de la Auxiliar Administrativo y/o Asesoría Jurídica, de manera física o electrónicamente, conforme a las direcciones precedentemente relacionadas El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los tres (03) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2022),

Original Firmado

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
Director Ejecutivo ASOMURA